

GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO



www.aeepr.com

APARTADO 364267
CORREO GENERAL
SAN JUAN, PR 00936-4267

19 de octubre de 2010

Luis Román Burgos, Gerente
Oficina de Auditoría Interna

SOLICITUD DE INFORMACIÓN OAI-011 OC

En respuesta al punto 1 de su solicitud, incluimos copia de la contestación a su Solicitud de Información OAI-010 OC enviado a su atención por correo electrónico el 13 de octubre de 2010, en donde se explican los sucesos ocurridos con el combustible recibido en el tanque R-2 de Costa Sur desde la llegada del barco el 5 de octubre de 2010 hasta la tarde del 13 de octubre de 2010.

En eventos ocurridos posterior a esta comunicación del 13 de octubre, se solicitó el 14 de octubre de 2010 al Laboratorio Ambiental de la Autoridad que tomara muestras al tanque R-2 y éstos indicaron que la Oficina de Auditoría Interna les prohibió tomar muestras a este tanque y les impidió analizar la muestra tomada el 7 de octubre de 2010 para determinar el contenido de azufre del combustible almacenado.

Durante la tarde del 14 de octubre de 2010 recibimos llamada del Director de Generación y nos informó que el presidente de nuestra Junta de Gobierno tenía conocimiento de que aparentaba haber un problema con el tanque R-2 en Costa Sur y que solicitaba se verificara la calidad del combustible almacenado con el nuevo equipo adquirido por el Laboratorio Ambiental de la Autoridad.

El 15 de octubre de 2010 personal del Laboratorio Ambiental de la Autoridad en compañía con personal de la Oficina de Auditoría Interna tomó muestras al tanque R-2 en Costa Sur para determinar el contenido de azufre del combustible. El laboratorio certificó el contenido de azufre en el combustible en 0.48 por ciento y se notificó el resultado del mismo a personal de la central y a nuestra Oficina. El resultado obtenido por nuestro laboratorio es igual al obtenido por la compañía Saybolt el 8 de octubre.

Solicitud de Información Número OAI-011 OC
Página 2
19 de octubre de 2010

En el punto 2 de esta solicitud le indicamos que la primera vez que tuvimos conocimiento de la misma fue por su correo enviado el 11 de octubre. En este punto se pide a nuestra Oficina referir a ustedes cualquier irregularidad que pueda ocurrir en el recibo de combustible tan pronto tengamos conocimiento. Para cumplir cabalmente con este requerimiento solicitamos se clarifique el alcance y método a utilizar para el verbo referir.

Si la Oficina de Auditoría lo que realmente interesa es tener conocimiento inmediato de los sucesos según se desarrollan, es necesario poder comunicarnos con ustedes a toda hora, por lo que solicitamos nos provea el nombre y números de contacto del personal de su Oficina con los cuales debemos comunicarnos durante y fuera de horas laborables.


William Rodney Clark, Administrador
Oficina de Combustibles

Anejos